



Libertad y Orden

NO 10441 **18 SEP 2014**
RESOLUCIÓN No. DE

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades otorgadas en el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 y el numeral 11 del Artículo 19 del Decreto 2163 de 2011 y la Resolución 03340 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece" Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
RAFAEL MARIA URBINEZ IBARRA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	ABEJORRAL	08 JAN 2013	07 JAN 2014	10 OCT 2014	31 OCT 2014
DANIEL ALFONSO GARCIA DAZA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CHOCONTA	26 OCT 2012	25 OCT 2013	06 OCT 2014	27 OCT 2014
CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	LA CEJA	06 AUG 2013	05 AUG 2014	06 OCT 2014	27 OCT 2014
WILSON ALIRIO TELLEZ GARCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	PTE NACIONAL	01 SEP 2013	31 AUG 2014	06 OCT 2014	27 OCT 2014
RUPERTO HUGO OLIVEROS RAMIREZ	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19	PTO CARRENO	01 AUG 2013	31 JUL 2014	06 OCT 2014	27 OCT 2014
ORLANDO GARCIA CARVAJAL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	RIOSUCIO	16 SEP 2013	15 SEP 2014	30 SEP 2014	21 OCT 2014
ELKIN ARNULFO ZAPATA POSADA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SANTA ROSA DE OSOS	14 MAR 2012	13 MAR 2013	06 OCT 2014	27 OCT 2014
PIEDAD CECILIA ARANGO RUIZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SEGOVIA	30 AUG 2013	29 AUG 2014	14 OCT 2014	04 NOV 2014
GUSTAVO CORREA PUERTA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SONSON	22 SEP 2013	21 SEP 2014	11 OCT 2014	04 NOV 2014
MARIA DE JESUS RENTERIA MENA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	URRAO	20 AUG 2013	19 AUG 2014	01 OCT 2014	22 OCT 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las siguientes sumas:

302

7

[Handwritten signature]



Libertad y Orden

№ 10441
RESOLUCION NUMERO

DE **18 SEP 2014** Hoja 2

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
RAFAEL MARIA URBINEZ IBARRA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	ABEJORRAL	3,697,131.	2,520,771.	225,899.
DANIEL ALFONSO GARCIA DAZA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CHOCONTA	3,671,780.	2,503,487.	225,899.
CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	LA CEJA	2,625,110.	1,789,848.	225,899.
WILSON ALIRIO TELLEZ GARCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	PTE NACIONAL	3,728,181.	2,541,948.	225,899.
RUPERTO HUGO OLIVEROS RAMIREZ	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19	PTO CARRENO	6,221,284.	4,241,785.	377,141.
ORLANDO GARCIA CARVAJAL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	RIOSUCIO	2,663,832.	1,816,249.	225,899.
ELKIN ARNULFO ZAPATA POSADA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SANTA ROSA DE OSOS	2,663,918.	1,816,308.	225,899.
PIEDAD CECILIA ARANGO RUIZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SEGOVIA	2,663,832.	1,816,249.	225,899.
GUSTAVO CÓRREA PUERTA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	SÓNSON	3,027,081.	1,816,249.	225,899.
MARIA DE JESUS RENTERIA MENA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	URRAO	2,663,832.	1,816,249.	225,899.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas:

Nombre	Cargo	Dependencia	Encargo
LUZ DARY HENAO GÓMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	ABEJORRAL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
ANGELA CONSUELO FLECHAS HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 06	CHOCONTA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
GILMA ALÉJANDRA PULGARIN MONTIEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	LA CEJA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
MARIA INES PENALOZA RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 02	PTE NACIONAL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
MARTHA LUCILA RONCANCIO PATINO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	PTO CARRENO	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 19
CLAUDIA ESPERANZA MONSALVE ARANGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 12	RIOSUCIO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
CLAUDIA ELENA OCAMPO ALVAREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 17	SANTA ROSA DE OSOS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
CESAR AUGUSTO BERMUDEZ ALVAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	SEGOVIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
FRANCIA JANETH LOPERA GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 04	SÓNSON	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07
DAVID GOMEZ ARANGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 12	URRAO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

18 SEP 2014

LA SECRETARIA GENERAL

Maria Emma Orozco Espinosa
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA

Elaboró: José Vergara.

Revisó: Rafael Andrés Buelvas Márquez - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano.